

## Un paso Más

La Unión Europea ha aprobado la primera directiva diseñada específicamente para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y los delitos sexuales, la Directiva (UE) 2024/1385, de 14 de mayo de 2024, que establece medidas en diferentes ámbitos y pretende ser un marco jurídico armonizado para los países de la Unión, definiendo los delitos y sanciones asociadas, y fortaleciendo la protección y el apoyo integral a las víctimas en todos los Estados miembros, los cuales deberán adecuar su legislación nacional, a más tardar el 14 de junio de 2027. De todas formas, muchas de las previsiones ya constan en nuestra legislación.